III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81 HOYO DE MANZANARES

OTROS ANUNCIOS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que en su parte dispositiva dice así:

Primero.—Aprobar la denominación del Cementerio Municipal de Hoyo de Manzanares con el nombre de "Santa Ana".

Segundo.—Exponer este acuerdo al público mediante anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por el plazo de veinte días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones ante el Pleno. El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de tres meses para resolverlas.

Tercero.—Una vez definitivo el acuerdo, proceder a la identificación de dicho inmueble de conformidad con esta denominación mediante la colocación de la oportuna rotulación en él, así como en todos los organismos oficiales que proceda".

En Hoyo de Manzanares, a 8 de agosto de 2024.—La alcaldesa en funciones, Rocío Cabrera Santos.

(02/13.120/24)

BOCM-20240830-81